1795

Radicado N° E-2021-83498
Fecha: 17-03-2021 - 15:06
Folios: 1 Anexos:
adicador: ALVARO ANDRES CUELLAR SANCHEZ - 5310
estino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: ZGJJC

ARCA
CONSORCIO ARCA&ORBE

Bogotá, 17 de marzo de 2021
CONAR&OR-INT/SED231-GER-270-21

PRES

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de construcciones y conservación de establecimientos educativos
Atn. Arq. MARÍA STELLA HERRERA
SUPERVISOR
AV. El Dorado No. 66-63
Bogotá D. C

REF.: CONTRATO No. CO 1 PCCNTR.1036913 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN SEDE B EMMA VILLEGAS DE GAITÁN, UBICADO EN LA LOCALIDAD NUEVE (9) FONTIBÓN, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.

ASUNTO: REMISIÓN DE PREFACTURA N° 22.

Respetada Arquitecta Stella

De acuerdo a nuestros compromisos contractuales, por medio del presente remitimos PRE FACTURA del Acta 22 del contrato en referencia, correspondiente al periodo del 2 al 28 de febrero 2021, para su verificación y aprobación, así:

- Prefactura N° 22 por valor de $ 29.101480
- Resolución de facturación
- Acta parcial costos fijos N° 22
- Formato información de pago a contratistas
- Copia del documento consorcial del Consorcio Arca & Orbe
- RUT y RIT del Consorcio Arca & Orbe
- Certificado pago aportes seguridad Consorcio Arca & Orbe, Arca Arquitectura e Ingeniería S.A. y Orbe Consultoría en Ingeniería S.A.
- Certificado de Junta de contadores del Revisor Fiscal, fotocopia de la cédula y tarjeta profesional
- Copia de solicitud cesión de derechos
- Rut y Rit de Arca Ingeniería y Arquitectura S.A.S.
- Rut y Rit de Orbe Consultoría en Arquitectura e Ingeniería S.A.

Cordialmente:

FEDERICO CARDONA PABÓN
Representante Legal
Consorcio Arca & Orbe
Anexo: Lo enunciado
Proyecto: Adriana del Pilar Quimbayo- Asistente Administrativa
Reviso: Ing. Marly Alcalá – Directora de Interventoría

1796

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA PARCIAL No. 22- COSTOS FIJOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO.1 PCCNTR.1036913 /2019

ACTA CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 02 AL 28 DE FEBRERO DE 2021

RADICACION No.
FECHA RADICACION:

CONTRATISTA CONSORCIO ARCA Y ORBE

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON SEDE B EMMA VILLEGAS DE GAITAN, UBICADO EN LA LOCALIDAD NUEVE (9) FONTIBON, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.

DIRECCION	Av Cra 28 No. 37-38		ESTABLECIMIENTO	:		PLAZO INICIAL	: 10 MESES
C.C. ó NIT	900,994,398-5		LOCALIZACION	:	Fontibón	FECHA INICIACION	: 23 de septiembre de 2019
TELEFONO	2 442900		VR. INICIAL	:	$ 535.726.100,00	FECHA TERMINAC.INICIAL	: 28 de febrero de 2021
SUPERVISOR	LUIS ANTONIO PINZON PARRA		ANTICIPO	0%	$ 0,00	PLAZO ADICIONAL	: 4 MESES
DIRECCION	Av. El dorado No.66-63 piso 3 S.E.D.	98.224.616	VR. ADICIONAL		$ 582.029.000,00	TIEMPO SUSPENDIDO	: 101 DIAS CALENDARIO
C.C. ó NIT	11.339.805 de Zipaquira	203710150	VR. FINAL	:	$ 1.117.755.100,00	FECHA DE REINICIO:	: 9 DE OCTUBRE DE 2020
						PLAZO TOTAL	: 14 MESES
TELEFONO	:					FECHA FINAL	: 28 de febrero de 2021

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
1833	10-abr-19	4061	26-jul-19	$ 535.726.100,00	$ 127.326.065,00	$ 0,00	$ 127.326.065,00
3575	13-ago-20	5044	23-oct-20	$ 582.029.000,00	$ 165.249.674,00	$ 0,00	$ 165.249.674,00
1981	12-feb-21	1741	26-feb-21	$ 349.217.400,00	$ 349.217.400,00	$ 29.101.450,00	$ 320.115.950,00
TOTALES				$ 1.466.972.500,00	$ 641.793.139,00	$ 29.101.450,00	$ 612.691.689,00

A PAGAR $ 29.101.450,00 VEINTINUEVE MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

0

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

TIPO DE REGIMEN

REGIMEN COMUN [X]
REGIMEN SIMPLIFICADO []

AUTORETENEDOR [] RESOLUCION N° ____
GRAN CONTIBUYENTE [] RESOLUCION N° ____

ICA []
CODIGO ____

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO BANCOLOMBIA SUCURSAL ALCALA CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [] CTA. N° 59663774241

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

CONDICIONES ORIGINALES

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
	ETAPA DE OBRA				$ 0,00
1	COSTOS FIJOS MENSUALES CORRESPODIENTES AL 50%	MES	9,00	$ 25.010.555,56	$ 225.095.000,04
2	COSTOS VARIABLES POR AVANCE DE OBRA CORRESPODIENTES AL 40%	%	100%	$ 180.076.000,00	$ 180.076.000,00
5	LIQUIDACIÓN AL 10% RESTANTE DEL VALOR DE LA INTEVENTORÍA A LA ETAPA DE OBRA. CORRESPODIENTES AL 10%	UN	1,00	$ 45.018.999,96	$ 45.018.999,96
	COSTO TOTAL CONTRATO				$ 450.190.000,00

CONSULTORIA EJECUTADA

PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	% EJEC.
	$ 0,00	9,00	$ 225.095.000,04	9,00	$ 225.095.000,04	100,00%
	$ 0,00	38,40%	$ 69.149.184,00	38,40%	$ 69.149.184,00	38,40%
			$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%
	$ 0,00		$ 294.244.184,04		$ 294.244.184,04	65,36%

MODIFICATORIO No. 1

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
	ETAPA DE OBRA				$ 0,00
1	COSTOS FIJOS MENSUALES CORRESPODIENTES AL 50%	MES	4,00	$ 24.455.000,00	$ 97.820.000,00
2	COSTOS VARIABLES POR AVANCE DE OBRA CORRESPODIENTES AL 40%	%	100%	$ 78.256.000,00	$ 78.256.000,00
5	LIQUIDACIÓN AL 10% RESTANTE DEL VALOR DE LA INTEVENTORÍA A LA ETAPA DE OBRA. CORRESPODIENTES AL 10%	UN	1,00	$ 19.564.000,00	$ 19.564.000,00
	COSTO TOTAL CONTRATO				$ 195.640.000,00

CONSULTORIA EJECUTADA

PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	% EJEC.
	$ 0,00	4,00	$ 97.820.000,00	4,00	$ 97.820.000,00	100,00%
	$ 0,00	10,10%	$ 7.903.856,00	10,10%	$ 7.903.856,00	10,10%
			$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%
	$ 0,00		$ 105.723.856,00		$ 105.723.856,00	54,04%

MODIFICATORIO No. 2

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
	ETAPA DE OBRA				$ 0,00
1	COSTOS FIJOS MENSUALES CORRESPODIENTES AL 50%	MES	6,00	$ 24.455.000,00	$ 146.730.000,00
2	COSTOS VARIABLES POR AVANCE DE OBRA CORRESPODIENTES AL 40%	%	100%	$ 117.384.000,00	$ 117.384.000,00
5	LIQUIDACIÓN AL 10% RESTANTE DEL VALOR DE LA INTEVENTORÍA A LA ETAPA DE OBRA. CORRESPODIENTES AL 10%	UN	1,00	$ 29.346.000,00	$ 29.346.000,00
	COSTO TOTAL CONTRATO				$ 293.460.000,00

CONSULTORIA EJECUTADA

PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	% EJEC.
1,00	$ 24.455.000,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 24.455.000,00	16,67%
	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00%
			$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%
	$ 24.455.000,00		$ 0,00		$ 24.455.000,00	8,33%

RESUMEN EJECUTIVO

			PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	
VALOR TOTAL DIRECTO		$ 939.290.000,00	$ 24.455.000,00	$ 399.968.040,04	$ 424.423.040,04	45,19%
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO	19%	$ 178.465.100,00	$ 4.646.450,00	$ 75.993.927,63	$ 80.640.377,63	45,19%
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		$ 1.117.755.100,00	$ 29.101.450,00	$ 475.961.967,67	$ 505.063.417,67	45,19%
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006				$ 6,67	$ 6,67	
VALOR TOTAL A PAGAR EN ACTA			$ 29.101.450,00	$ 475.961.961,00	$ 505.063.411,00	
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION		612.691.689,00	PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	

INTERVENTORIA CONSORCIO ARCA Y ORBE
NIT/C.C 900,994,398-5
REP. LEGAL Carlos Manuel Malaver Rojas
C.C. 79.702.746

SUPERVISOR LUIS ANTONIO PINZON PARRA
NIT/C.C 11.339.805 de Zipaquira
DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F F 6 9 3 F C C F F 4 F 0 E 6 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO MAYORGA ALMEIDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79512539 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 74455-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



74455-T

CARLOS ALBERTO
MAYORGA ALMEIDA
C.C. 79512539
RESOLUCION INSCRIPCION 124 FECHA 22/09/2000
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente

83087

CERVANTES S.A.

05/2000-24469

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

079512539

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79512539

MAYORGA ALMEIDA
APELLIDOS

CARLOS ALBERTO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

29-JUL-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500101-42094053-M-0079512539-20020122 04434 02022A 01 114495920

1000

ORBE S.A.
Consultoría en Arquitectura e Ingeniería

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá, 01 de marzo de 2021

Yo, **CARLOS ALBERTO MAYORGA ALMEIDA**, identificado con cedula de ciudadanía No 79512539 de BOGOTA y tarjeta profesional No 74455-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.** identificada con Nit 830.078.903-2, manifiesto que dicha empresa ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO MAYORGA A.
C.C. 79.512.539 de Bogotá
Revisor Fiscal

15

1801

ARCA
Arquitectura e Ingeniería S.A.

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá, 1 de marzo de 2021

Yo, **CARLOS ALBERTO MAYORGA ALMEIDA**, identificado con cedula de ciudadanía No 79512539 de BOGOTA y tarjeta profesional No 74455-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.** identificada con Nit 800.173.768-1, ,manifiesto que dicha empresa ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje –Sena.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO MAYORGA ALMEIDA
C.C. 79.512.539 de BOGOTA
Revisor Fiscal

1802

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 22

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO 1 PCCNTR. 1036913 de 2019

Correspondiente al periodo: **02 de febrero de 2021 al 28 de febrero de 2021,** con base en los Soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2021, **LUIS ANTONIO PINZON PARRA** en su calidad de Supervisor, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON SEDE B EMMA VILLEGAS DE GAITAN, UBICADO EN LA LOCALIDAD NUEVE (9) FONTIBON, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($ 768.537.700.00) Incluido IVA y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
FORMA DE PAGO:	**a) PAGO MENSUAL:** Corresponderá al **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo de ejecución de la etapa de obra, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría en su etapa de ejecución y liquidación. Para la etapa de liquidación se debe tener en cuenta para realizar el respectivo pago la entrega por parte del contratista de los productos señalados en las obligaciones del contrato y la etapa de liquidación. **b) PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA:** Corresponderá al **CUARENTA POR CIENTO (40%)** del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría. **c) LIQUIDACIÓN:** El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoría, previo cumplimiento de las siguientes actividades: Recibo a satisfacción de las obras objeto del contrato de construcción, previamente aprobadas por la Interventoría y recibidas a satisfacción por el supervisor de la SED. • Informe final de la Interventoría. • Entrega del archivo organizado de la Interventoría, tal como se describe en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría. • El recibo a satisfacción, por parte del supervisor de la SED, de los trabajos objeto de Interventoría, incluida la radicación y legalización de la liquidación del contrato de obra en la Oficina de Contratos de la SED. trabajos objeto de Interventoría, incluida la radicación y legalización de la liquidación del contrato de obra en la Oficina de Contratos de la SED. • Suscripción del acta de liquidación del contrato de Interventoría. • Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él. Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta; el CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de pago.
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	Diez (10) meses, dividido en tres etapas así: A. Elaboración del informe detallado, durante los primeros quince (15) días calendario. B. Ejecución de la interventoría a la etapa de obra (9 meses). 3) Etapa de liquidación dentro de los siguientes quince (15) días calendario.
FECHA DE INICIO:	23 de Septiembre de 2019
PRORROGA DEL CONTRATO	Cuatro (04) meses
SUSPENSIONES DEL CONTRATO	Ciento un (101) días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	28 de febrero de 2021

La supervisión o el apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No. 22, el cual corresponde a un valor de $ 29.101.450,00 M/Cte., el porcentaje total de avance del contrato a la fecha es de 45.19%.

La supervisión certifica que verifico que el personal dispuesto para el contrato de interventoría CO 1 PCCNTR. 1036913 DE 2019, prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

LUIS ANTONIO PINZON PARRA
Supervisor del Contrato

1804

CONSORCIO ARCA&ORBE

CONSORCIO ARCA & ORBE
NIT 900,994,398-5
AV CR 28 No. 37-38
Tel 2442900 - 2442901
volanda.rodriguez@grupoarca.com.co

PRE FACTURA DE VENTA

22

BOGOTA D.C. - COLOMBIA

RESOLUCION No. 18764001872197 NUMERACION ELECTRONICA AUTORIZADA POR LA DIAN. 2020-08-10 HASTA 2021-08-10 AUTORIZA DESDE 101 HASTA 200

Cliente		NIT o CC	Fecha de Emisión	
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO		899,999,061-9	16/03/2021	
Dirección Av. El Dorado N°66-63			Método de Pago	Contado
			Términos de Pago	30
Ciudad BOGOTA D.C.	Télefono 3241000		Moneda	COP
			Tasa de Cambio	
Correo electronico nstorres@educacionbogota.gov.co sherrera@educacionbogota.gov.co volanda.rodriguez@grupoarca.com.co			Incoterm	

Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Vr. Total
1	Acta No. 22 Costos Fijos Mensuales del Periodo del 2 al 28 de Febrero ade 2021. Contrato de Interventoria No. CO.1 PCCNTR.1036913 DE 2019 para la Interventoría técnica administrativa, ambiental juridica y financiera al contrato de ejecucion de las obras de ampliacion del colegio Integrado de Fontibon sede B EMMA VILLEGAS DE GAITAN, Ubicado en la localidad NUEVE (9) FONTIBON.	1	24.455.000,00	24.455.000,00
				0
				0
				0
				0

Son :	SUBTOTAL	24.455.000,00
VEINTINUEVE MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CTE	DESCUENTO	
	IVA	4.646.450,00
Observaciones	AJUSTE AL PESO	
FAVOR CONSIGNAR A: BANCOLOMBIA EN LA CUENTA DE AHOROS No 666-918002-11 A NOMBRE DE ARCA IGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS NIT 901.108.740-6	VALOR TOTAL	29.101.450,00

PRESENTADA PARA APROBACION
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A
Yolanda Rodriguez

AUTORIZADO PARA FACTURA DEFINITIVA
ENTIDAD, Y FUNCIONARIO QUE AUTORIZA

1805

CONSORCIO ARCA & ORBE

ANEXO N° 2
MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Ciudad

REF: **Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-056-2019.**

Apreciados Señores:

El representante **CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS** debidamente autorizado para actuar en nombre **de ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.** identificada con NIT. 800.173.768-1 y de **ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.** identificada con NIT. 830.078.903-2, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado **CONSORCIO ARCA & ORBE** para participar en el presente llamado a ofertas **SED-CM-A-DCCEE-056-2019** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURIDICA Y FINANICERA, AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN SEDE B EMMA VILLEGAS DE GAITÁN, UBICADO EN LA LOCALIDAD NUEVE (9) FONTIBÓN, DE ACUEDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED."** y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A. La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.

B. El consorcio está integrado así:

NOMBRE DEL ASOCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	DEFINICIÓN DE LOS ASOCIADOS DEL CONSORCIO
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	60%	ASOCIADO 1
ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	40%	ASOCIADO 2

C. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

D. El representante legal del consorcio es **FEDERICO CARDONA PABÓN**, identificado con cédula de ciudadanía N° **79.482.309** de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

CONSORCIO ARCA & ORBE

El representante legal suplente del consorcio es **CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° **79.702.746** de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E. Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de Mayo de 2019.

CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS
C.C. N° **79.702.746** de Bogotá
Representante Legal
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS
C.C. N° **79.702.746** de Bogotá
Representante Legal
ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

FEDERICO CARDONA PABÓN
C.C. N° **79.482.309** de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO ARCA & ORBE

CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS
C.C. N° **79.702.746** de Bogotá
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ARCA & ORBE